REAL ACADEMIA ARAGONESA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN



XXI Premio de Derecho Privado «Castán Tobeñas»





ZARAGOZA, 2025

B·A·S·E·S

Con el objeto de fomentar la investigación de jóvenes juristas, en el campo del Derecho Privado, la Real Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación convoca su XXI Premio de Derecho Privado «Castán Tobeñas», con arreglo a las siguientes BASES:

Los datos que nos proporciona se incorporarán a tratamientos cuyo responsable es LA REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN con CIF Q50684721, domicilio social en Plaza Justicia 2 (Edificio Colegio Notarial de Aragón), 50003 de Zaragoza. La finalidad por la que utilizamos sus datos personales son los premios concedidos por LA REAL ACADEMIA es poder tramitar y gestionar correctamente los concursos convocados. Para el caso de que usted sea el ganador de alguno de los premios convocados, sus datos personales (nombre, apellidos y lugar de residencia) serán publicados en nuestra página web, con el objetivo de garantizar la mayor transparencia posible a los concursantes. La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales es el consentimiento prestado por el concursante al presentarse al concurso. Puede solicitar sus derechos de consentimiento enviando un e-mail a contacto@aajl.es o en la dirección postal indicada anteriormente, adjuntando fotocopia del DNI e indicando el derecho solicitado. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Si quiere obtener más información sobre nuestra política de privacidad acceda a: https://aajl.es/politica-de-privacidad-y-cookies/

- 1. El concurso se halla abierto a cualesquiera juristas de habla hispana, menores de 35 años de edad el día 31 de diciembre de 2025.
- Los trabajos versarán sobre cualquier estudio inédito de Derecho Privado no presentado anteriormente a este concurso.
- 3. Deberán estar escritos en lengua castellana en formato Word, tipo Arial, tamaño 12, a doble espacio y por una sola cara, con una extensión mínima de 20 y una máxima de 50 páginas.
- 4. Se presentarán por cualquier procedimiento telemático al correo de la Real Academia: contacto@raajl.es
- 5. Se fija como fecha límite de admisión el día 31 de diciembre de 2025.
- 6. En la primera página del trabajo deberá figurar: nombre y apellidos del autor, fecha de nacimiento, nacionalidad, lugar de residencia, domicilio, teléfono de contacto (fax y e-mail, en su caso) y Universidad en la que ha cursado o cursa el último año de su Licenciatura o Grado en Derecho (con indicación del mismo).
- El premio se halla dotado con la cantidad de 1.500 euros.
- 8. La Real Academia designará en su momento el jurado calificador, cuyas resoluciones serán inapelables.
- 9. El premio será indivisible, aunque podrá ser declarado desierto, en su caso.
- 10. El fallo se decidirá en el plazo máximo de los tres meses siguientes al cierre del concurso.
- 11.La entrega del premio se realizará en acto solemne a celebrar por la Real Academia.
- 12.La Real Academia se reserva el derecho a publicar el trabajo premiado.